

## ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 10 de julio de 2012  
Puertos 10/2012/ES

### Asunto: Política Portuaria Europea.

Muy Sres. nuestros:

Pasados ya casi siete años del rechazo por el Parlamento Europeo de las dos Directivas sobre una política portuaria de la UE, la Comisión Europea ha considerado necesario volver a abordar el asunto, dada la importancia de los puertos para la economía comunitaria.

Como parte de esta revisión, en los últimos meses la Comisión ha consultado a los sectores afectados por medio de sendos cuestionarios sobre condiciones de trabajo en los puertos y sobre el servicio de practica (exenciones).

Más recientemente, ha lanzado una tercera encuesta sobre diferentes asuntos relacionados con los puertos, y que deben contestar las empresas navieras individualmente (ni ECSA ni ANAVE pueden hacerlo). **El plazo para contestar este cuestionario termina el 24 de agosto de 2012.**

La encuesta aborda cuestiones prácticas específicas tales como: infraestructuras de acceso y conexiones con el hinterland; asuntos relacionados con los servicios portuarios; tarificación, etc. El cuestionario debe contestarse online y pueden acceder al mismo a través de la siguiente web: **<http://iaportenhancement.questionpro.com/>**. Hay que remitir un cuestionario por cada puerto sobre el que se desee opinar y en cualquier momento se puede guardar el trabajo realizado para continuar más tarde.

ECSA considera que sería muy positivo que el máximo número de empresas navieras contestaran al cuestionario, dejando constancia de los problemas que encuentran en la actualidad en cada uno de los puertos:

- Primero porque el número de respuestas recibidas así como el mensaje que transmitan, determinará si la Comisión decide o no relanzar el asunto con propuestas legislativas concretas.
- Y segundo porque otros sectores afectados, en sus respuestas, defenderán su punto de vista, es importante que se plantee también a la Comisión el del sector naviero.

Si lo consideran conveniente, les agradeceríamos nos indicaran si han contestado al cuestionario y, si fuera posible, que nos enviaran una copia o un resumen de sus respuestas a [eseco@anave.es](mailto:eseco@anave.es).

Muy cordialmente,

Elena Seco